

La presencia educativa de los jesuitas españoles en el Uruguay

por Juan Villegas SJ

1. Presentación

Este ciclo de conferencias hará lugar ahora a una iniciativa de españoles miembros de la Compañía de Jesús, quienes emprendieron interesantes y meritorias iniciativas educativas con sus escuelas y colegios.

Habrá que hacer mención al período hispánico de nuestra Banda Oriental; a la iniciativa de algunos jesuitas que se encontraron en Montevideo al tiempo de la Guerra Grande; a la historia del colegio de San Juan Bautista, hoy Santa Lucía, en el departamento de Canelones después de la Guerra Grande, y a los inicios del colegio de Montevideo, ya en la década de los ochenta del siglo XIX.

Detrás del relato surgirá relevante una lucha constante por la educación, entendida al modo jesuítico y ejecutada con el famoso documento pedagógico de la Compañía de Jesús, *Ratio studiorum*.

El autor. Doctor en Historia (Universidad de Köln, Alemania). Profesor emérito de la Facultad de Teología Mons. Mariano Soler. Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

2. En el período hispánico

La primera instalación permanente de miembros de la Compañía de Jesús en la antigua Banda Oriental correspondió a la casa abierta en la Colonia del Sacramento, bajo la dominación portuguesa. Allí los jesuitas abrieron el pequeño colegio San Francisco Javier.¹

¹ Juan Villegas SJ: *La educación en la Banda Oriental*, Montevideo, 1989, p. 8 ss.

Una vez fundada la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, los padres de la Compañía de Jesús comenzaron a mantener vínculos muy estrechos con la incipiente ciudad-puerto. Recuérdese que los jesuitas ayudaron con sus guaraníes cristianos de las reducciones del Paraguay a construir la ciudad y sus murallas, a pedido de las autoridades bonaerenses. Incluso después de la expulsión de los jesuitas acaecida en 1767, cuando se trató de construir las nuevas fortificaciones montevidéanas se echó mano de la cal proveniente de la estancia de las Vacas. Esta estancia, conocida como la Calera de las Huérfanas, servía de infraestructura financiera a uno de los colegios jesuíticos de Buenos Aires, el de Belén.

Así mismo, los jesuitas se hicieron presentes en Montevideo como evangelizadores. Provenientes seguramente de Buenos Aires acudían esporádicamente a ayudar al cura vicario de la Matriz montevidéana y a realizar incursiones pastorales por la campaña. De esta forma los jesuitas se habrían hecho conocer y de ahí habría surgido el interés de los montevidéanos y del cura vicario de la población por contar con una residencia permanente de hijos de san Ignacio de Loyola en la misma localidad de Montevideo.

Por el momento es Carlos Ferrés, en su libro sobre *La Compañía en Montevideo*, quien ofrece la mejor información sobre el llamado Hospicio y Colegio San Estanislao de Kostka de Montevideo.²

Los jesuitas solicitaron al cabildo montevidéano la autorización correspondiente en 1742 para realizar una fundación en la ciudad, la cual les fue denegada. Una real cédula del 31 de diciembre de 1744 les confirió el permiso para fundar en Montevideo. Importante para ejecutar el proyecto de fundar en Montevideo fue, sin lugar a dudas, el aporte de 10 000 pesos que efectuará el teniente coronel Domingo Santos de Uriarte. La fundación se realizó, finalmente, en el año 1746.

Téngase presente que la fundación de Montevideo pertenecía a la provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, que poseía su centro en la ciudad de Córdoba, hoy República Argentina. Los jesuitas fundadores fueron los padres Ignacio de Leyva y Cosme Agulló, junto con el hermano coadjutor Rafael Martorell.

El P. Ignacio de Leyva nació en Buenos Aires el 24 de marzo de 1704 e ingresó en la Compañía de Jesús el 30 de julio de 1722. Fue ordenado sacerdote el 18 de junio de 1733. El P. Leyva falleció en Salta el 24 de enero de 1762.³

² Carlos Ferrés: *Época colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo* (Prólogo de Juan Villegas SJ), Montevideo: Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 147, Montevideo, 1975.

³ Hugo Storni SJ: *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (Cuenca del Plata), 1585-1768*, Roma: Subsidia ad Historiam SI, Institutum Historicum SI, 1980, p. 159.

El hermano Rafael Martorell nació en Montuiri, Mallorca, islas Baleares, el 16 de diciembre de 1709 e ingresó en la Compañía de Jesús en el Río de la Plata el 30 de junio de 1731. La expulsión de los jesuitas lo sorprendió en La Calera, Córdoba, el 12 de julio de 1767 y falleció en su destierro de Ravena (Italia) el 14 de diciembre de 1786.⁴

Por su parte, el P. Cosme Agulló nació en Finestrat, Alicante, el 25 de octubre de 1710 y entró en la Compañía de Jesús en España el 16 de marzo de 1727. Arribó a Buenos Aires el 25 de marzo de 1734. Con anterioridad al año 1744 habría recibido su ordenación sacerdotal. Encontrándose en el Colegio San Ignacio de Buenos Aires fue arrestado y enviado a destierro el 3 de julio de 1767. El P. Agulló falleció en Faenza, Ravena (Italia), el 31 de marzo de 1772.⁵

El P. Agulló fue quien solicitó ante el cabildo montevideano una suerte de estancia para ayudar a los trabajos pastorales de los jesuitas recién instalados en Montevideo. El cabildo le concedió la estancia de La Calera, a la que bautizó como *Nuestra Señora de los Desamparados*, actualmente en el departamento de Florida. La Virgen María bajo esta advocación es la patrona de Valencia, que, como se dijo, es la tierra de donde provenía el sacerdote.

Desde los comienzos de la fundación del hospicio o residencia San Estanislao de Kostka existió el proyecto de abrir un colegio.⁶ Mientras los dos padres se ocupaban en tareas pastorales, el Hno. Martorell se ocupó de impartir enseñanza a los niños.

En el año 1749 los jesuitas se mudaron a unas casas junto a la plaza Matriz. La enseñanza que impartía el Hno. Martorell era elemental o de primeras letras. Los niños que acudían a recibir educación de los jesuitas aprendían doctrina cristiana, a leer, a escribir y las cuatro operaciones de la aritmética. Para la enseñanza catequética se repartían opúsculos impresos en la residencia. En los comienzos, el Hno. Martorell entregaba copias manuscritas con las tablas y los primeros rudimentos de aritmética. Después se dispuso de estos materiales impresos.

La enseñanza de los jesuitas fue ampliándose y llegó a ofrecer gramática, o sea, lo equivalente a una enseñanza media antigua. Esta se encontraba a cargo de un sacerdote. Consistía, entre otras cosas, en enseñanza de quebrados, decimales, regla de tres, algo de latín y de retórica.

De acuerdo con una información del cura vicario de la Matriz, Pbro. José Nicolás Barrales, se establecía que el colegio de los jesuitas atendía a más

⁴ *Ibíd.*, p. 177.

⁵ *Ibíd.*, p. 4 s.

⁶ El joven Estanislao de Kostka fue un novicio jesuita canonizado por Benedicto XIII en el año 1726, fecha próxima a la fundación montevideana. Era polaco.

de sesenta alumnos «con lo cual se ha sujetado la juventud, se han civilizado los ánimos y se han ilustrado cristianamente los entendimientos».⁷ El mismo Barrales informaba que varios ex alumnos de ese colegio estudiaban en el seminario de Córdoba y otros en el colegio de Buenos Aires, en tanto que otros cinco se encontraban próximos a estudiar filosofía. Barrales calculaba que en pocos años Montevideo podría contar con seis o siete clérigos, «hijos de sus principales familias, los que criados en la escuela de la Compañía se espera serán de mucho lustre, ejemplo y provecho para este pueblo y su jurisdicción».⁸

Un jesuita a destacar y que pasó por la residencia montevideana fue el P. Benito Riba. Storni, a quien citamos, lo da a conocer como nacido en Matamala, Gerona, el 20 de marzo de 1727. Ingresó en la Compañía de Jesús en el Río de la Plata. Realizados sus estudios, se ordenó sacerdote y cuando se produjo la expulsión de los jesuitas se desempeñaba en la misión de San José con los indios chiquitos en la actual República de Bolivia. El P. Riba falleció el 27 de marzo del año 1800.⁹ Habría sido maestro de latinidad del Pbro. José Manuel Pérez Castellano y de un grupo de montevideanos. Precisamente el Pbro. Pérez Castellano lo dio a conocer a través de una interesante carta que le escribiera en 1787 al P. Riba en su destierro de Italia.¹⁰

El 27 de febrero de 1767 el rey Carlos III determinó la expulsión de los jesuitas de España, América y Filipinas por razones que guardó en su real pecho. El gobernador de Buenos Aires, Francisco Bucareli, fue el encargado de ejecutar esta orden real en el Río de la Plata, en tanto que el gobernador de Montevideo, Agustín de la Rosa, sería el encargado de ejecutarla en su jurisdicción.

De la Rosa dio a conocer sus disposiciones para la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús en Montevideo el 5 de julio de 1767. A través de la gobernación bonaerense había recibido la orden pertinente y ciertas instrucciones para llevarla a cabo. A la vez que se expulsaba a los jesuitas se confiscaban sus bienes y haciendas. Para ejecutar estas disposiciones, el gobernador había dispuesto que la operación se realizara a las cuatro del día siguiente. Sin embargo, al encontrar a Miguel Otermín que salía del Hospicio con unos libros y receloso por el arribo de una lancha que acababa de llegar

⁷ Ferrés: o. cit., p. 52.

⁸ Ibídem, p. 52 s.

⁹ Storni SJ: o. cit., p. 236 s.

¹⁰ Esta carta del Pbro. Pérez Castellano es muy conocida. Fue publicada últimamente en el volumen 130 de la Biblioteca Artigas, en su Colección Clásicos Uruguayos. En un reciente libro del Dr. Fernando Mañé Garzón titulado *El Glorioso Montevidiano. Vida y obra de José Manuel Pérez Castellano (1742-1815)*, tomo I, Montevideo, 1998, se da pormenorizada información sobre esta carta de 1787 y de la presencia de los jesuitas en Montevideo.

de Buenos Aires, De la Rosa temió que los jesuitas intentasen alguna fuga, ocultación de caudales, papeles u otros efectos, y varió su plan. Después de prender a Otermín, fijó las ocho de la noche para realizar el operativo que le habían confiado. Se hizo acompañar del coronel del Regimiento de Mallorca, Claudio Macé; el sargento mayor Antonio Gutiérrez; su teniente gobernador, Juan de Achucarro; del teniente tesorero y oficiales reales Juan Andrés de Arroyo, Pedro Cordobés, alcalde ordinario de segundo voto; Bartolomé Mitre, alguacil mayor; Joaquín de Vedia y Cuadra, procurador general de Montevideo, y Melchor de Viana, «vecino de arraigo y de los más distinguidos de esta ciudad».¹¹

En el momento de producirse el extrañamiento, los padres Nicolás Plantic y Juan Tomás Zuazagoitia y el hermano Juan Boullet se encontraban en la residencia San Estanislao de Kostka. El P. Plantic era el superior.

El P. Plantic había nacido en Croacia (Yugoslavia) el 11 de diciembre de 1719 y entró en la Compañía de Jesús en octubre de 1736. Recibió las órdenes sacerdotales en 1747 en Tyrnau (Eslovaquia). Embarcado para el Río de la Plata, arribó a Buenos Aires el 1.º de enero de 1749. Habiendo sido desterrado, falleció en el año 1777 en Varazdin, Croacia.¹²

El P. Zuazagoitia había nacido en México el 28 de setiembre de 1724 e ingresó en la Compañía de Jesús en el Río de la Plata. Habiendo sido deportado a Europa, falleció el 24 de diciembre de 1797 en Roma.¹³

El Hno. Juan Boullet había nacido en el puerto de Santa María (España) el 20 de enero de 1726 y se trasladó a Buenos Aires, adonde arribó el 15 de julio de 1745. Habiendo compartido el destino de los jesuitas expulsos, falleció en su ciudad natal en el año 1800.¹⁴

Producida la expulsión de los jesuitas y confiscados sus propiedades y bienes, la Junta de Temporalidades, que quedó administrando esas propiedades, mantuvo una escuela que tuvo sus dificultades de financiación. La presencia enseñante de los hijos de san Ignacio finalizó abruptamente con la expulsión. En Montevideo seguirán cumpliendo sus cometidos educativos la comunidad de los Padres Franciscanos del San Bernardino, el maestro continuador de la enseñanza de los jesuitas y algunos maestros particulares. Importante en materia de enseñanza fue el cabildo de Montevideo, el cual estaba a cargo de estas actividades tan benéficas a la población.¹⁵

¹¹ Agustín de la Rosa, Gobernador de Montevideo, Montevideo, 5 de julio de 1767. Archivo General de la Nación, Buenos Aires, legajo IX 22-9-3.

¹² Storni SJ: o. cit., p. 224.

¹³ *Ibíd.*, p. 315.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 43.

¹⁵ Villegas SJ: o. cit.

3. El colegio de Montevideo

Los Padres de la Compañía de Jesús regresaron esta vez a la República Oriental del Uruguay con el objeto de realizar los ministerios pastorales propios de su orden. Llegaron a mediados del siglo XIX desde Buenos Aires, donde habían entrado en conflicto con el régimen de Juan Manuel de Rosas.

El regreso de los jesuitas a Montevideo

El 9 de agosto de 1836 un grupo de padres de la Compañía de Jesús desembarcó en Buenos Aires. Procedían de España. Fueron bien recibidos por el pueblo, las autoridades eclesiásticas y el gobierno de Rosas, quien les devolvió la iglesia y el Colegio San Ignacio. Estos jesuitas abrieron un colegio y se dedicaron a sus ministerios sacerdotales. Era el regreso de los jesuitas al Río de la Plata tras la expulsión de 1767.

Al radicalizarse el régimen rosista, y sintiéndose compelidos a tomar actitudes que consideraron políticas y, por lo tanto, incompatibles con su instituto, la situación de los padres se hizo insostenible. Habiendo entendido que no podían actuar pastoralmente con comodidad, los jesuitas comenzaron a dispersarse. Unos vinieron a Montevideo; otros fueron a Río Grande del Sur; otros, en fin, tomaron otras direcciones.

Un grupo de dieciocho jesuitas se embarcó en Buenos Aires el 29 de marzo de 1843 y desembarcó poco después en Montevideo, donde los aguardaba algún padre adelantado. Fueron muy bien recibidos por el P. viceprovincial, Manuel Berdugo, y por el jefe político de Montevideo, Andrés Lamas, quien ofreció sus servicios para atenderlos.¹⁶ No todos quedaron en el Uruguay. Desde aquí se dispersaron como queda dicho.

Por ese tiempo eran famosas las actividades del P. Ramón Cabré en el recinto del Montevideo sitiado por las fuerzas de Manuel Oribe. El P. Cabré era natural de Palma de Mallorca. Había nacido el 27 de abril de 1803 y entró en la Compañía de Jesús en Madrid el 4 de diciembre de 1819. El 12 de diciembre de 1827 se ordenó de sacerdote en Valencia. El 3 de febrero de 1837 se embarcó para Buenos Aires, donde actuó a través, principalmente, de sus ministerios en la iglesia San Ignacio. Partió de Buenos Aires en diciembre de 1841. Desde esa época y hasta el año 1859 estuvo en el Uruguay y principalmente en el Montevideo sitiado desempeñando un encomiable trabajo apostólico. Falleció en Buenos Aires el 24 de junio de ese año 59.¹⁷

¹⁶ Rafael Pérez SJ: *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil*, Barcelona, 1901, p. 287 s.

El P. Cabré fue superior, notable predicador, confesor, director de almas, generoso en la atención a los enfermos del hospital de la Caridad y de los heridos en el frente de combate, buen samaritano para los enfermos en el período de la peste, apóstol de niños y jóvenes.

En un sermón, expresaba el mismo P. Cabré, había dicho: «vengan a mí los niños, vengan esos pobrecitos que van por las calles abandonados de sus padres».¹⁸ Una persona que escuchó el sermón se apersonó al ministro de Gobierno Manuel Pacheco y Obes. De esta conversación y con la intervención del P. Cabré surgió la inauguración de la enseñanza para los niños pobres el 25 de setiembre de 1843.

Pronto surgieron dificultades. Se encontraba en Montevideo Samuel Lafone, encargado de la Sociedad Bíblica de Edimburgo para propagar la fe protestante.¹⁹ No bien Lafone pretendió distribuir biblias en el local donde el P. Cabré impartía su enseñanza, el jesuita acudió al ministro de Gobierno para comunicarle que, de proseguir esa situación, abandonaría su obra educativa. La escuela en el verano fue ocupada por el gobierno y hubo que dar vacaciones a los niños.

El P. Cabré retomó poco después sus actividades con los niños pobres. Al advertir que se distribuían biblias protestantes en su local, concedió tres días para retirarlas. Al no cumplirse con su deseo, retiró todos sus objetos y abandonó su tarea. Hubo reuniones promovidas por el ministro Herrera y Obes, en las cuales el P. Cabré pudo exponer la doctrina católica respecto a la Palabra de Dios.

Entretanto se había recibido una carta encíclica del papa Gregorio XVI que condenaba a las Sociedades Bíblicas y sus publicaciones de propaganda. El P. Cabré, en consulta con ciertos eclesiásticos de Montevideo, hizo publicar la encíclica. Pacheco y Obes advirtió que un escrito de esa naturaleza debía contar con el visto bueno del Gobierno, de acuerdo con las prerrogativas constitucionales. Se le contestó que se trataba de un documento dogmático y que no había sido recibido con las formalidades requeridas.

En 1846 el P. Cabré, queriendo prevenir a la juventud estudiosa de los malos influjos de maestros protestantes o poco religiosos, procuró emprender una obra educativa de mayor enjundia. La oportunidad se presentó cuando un sacerdote español, canónigo de Guadix, Antonio R. de Vargas, abandonaba el

¹⁷ Pablo Hernández SJ: *Reseña histórica de la Misión de Chile-Paraguay de la Compañía de Jesús, desde su origen en 1836 hasta el Centenario de la Restauración de la Compañía en 1914*, Barcelona, 1914, p. 271 s.

¹⁸ Pérez SJ: o. cit., p. 345.

¹⁹ Arturo Berro Sienra: «El empresario inglés Manuel Fischer Lafone y su descendencia en el Río de la Plata», en *Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay*, n.º 24, Montevideo, 2001, pp. 31-34.

Colegio Oriental de Humanidades, que había fundado con el Dr. Gabriel Mendoza, médico católico. El gobierno aprobó ese traspaso.

Es así como los jesuitas, con el P. Cabré a la cabeza, se hicieron cargo del colegio. El P. Hernández enseñó latín y francés; el Hno. José M. Delgado era el maestro de primeras letras, y el Dr. Méndez prosiguió con la enseñanza de matemáticas. A ellos se les sumará el P. José Sató, quien enseñó italiano e inglés.

El P. Sató había nacido en Manresa, provincia de Barcelona, el 2 de abril de 1815. Su primera formación la recibió en el colegio de los jesuitas de su ciudad natal. El 14 de diciembre de 1827 entró al noviciado en Madrid. Hizo estudios en Alcalá y fue sobreviviente del atentado perpetrado contra el Colegio Imperial de Madrid el 17 de julio de 1834. Al año siguiente actuó como profesor en el colegio de Manresa y cuando se produjo la disolución de la Compañía de Jesús en España pasó a Roma a proseguir sus estudios. El 22 de abril de 1838 se embarcó en Génova con destino a Buenos Aires, adonde arribó el 15 de julio. Fue ordenado sacerdote el 2 de setiembre de 1838. El P. Sató realizó ministerios en Buenos Aires y en 1841 fue destinado a Porto Alegre (Brasil). Más tarde sustituyó al P. Cabré como superior de la casa de Montevideo y sería superior de la misión desde 1858 hasta 1861. Su labor fue importante para la edificación de la iglesia y del Colegio El Salvador de Buenos Aires. Desde 1874 a 1882 se desempeñó en el Seminario Conciliar bonaerense. El P. Sató falleció en Buenos Aires el 16 de junio de 1882.²⁰

Los padres no podían aplicar su sistema educativo diseñado por la *Ratio studiorum*. En realidad, hacían lo que podían para formar a la niñez y a la juventud montevidéanas. Fue esa la forma en que los jesuitas pusieron un pie en la educación. El colegio no era gratuito, dado que había que pagar el alquiler de la casa y al profesor auxiliar, además de otros gastos.

La institución fue creciendo. En la escuela se impartía educación a 79 alumnos. El 27 de diciembre de 1847 falleció el Hno. José García. a pesar de perder la colaboración de este religioso, el colegio pudo abrir una clase de física y un segundo año de matemáticas.

Nuevos hostigamientos

La casa que ocupaba el Colegio Oriental de Humanidades se encontraba en poder del gobierno en calidad de embargo. Su propietario la recuperó y subió desconsideradamente el precio del alquiler. Los jesuitas se vieron en la necesidad de abandonarla. El vicario apostólico, Mons. Lorenzo Fernández, propuso a los padres ocupar con el colegio la casa de ejercicios y ofrecer

²⁰ Hernández SJ: o. cit., p. 274 s.

tandas de ejercicios espirituales. La propuesta fue aceptada y, algunas reformas mediante, la casa de ejercicios alojó a los padres y al colegio.

Entretanto, el ministro de Gobierno, Manuel Herrera y Obes, y el Pbro. José Luis de la Peña, director del Colegio Nacional y del Instituto de Instrucción Pública, se presentaron a visitar las instalaciones de la Casa de Ejercicios. Los jesuitas pensaron lo peor, teniendo en cuenta la actitud del ministro, quien había firmado decretos incómodos para los ideales educativos jesuítcos. Se hicieron varias tratativas sobre la situación de la Casa de Ejercicios.

Un 29 de enero de 1849 se presentó en la Casa de Ejercicios su dueño, quien se apoderó de las llaves por temor al ministro. También se hizo presente un comisario de policía con gente armada para exigir la desocupación del inmueble. El dueño se resistió. Violentemente fue desalojada la Casa de Ejercicios; los muebles se colocaron en la calle, y se introdujeron los del Gimnasio Nacional. En esa oportunidad acudió el jefe político, que alegó orden ministerial y dejó a los jesuitas en la calle.

En esas circunstancias los jesuitas volvieron a su antiguo local y continuaron con su colegio. Manuel Herrera y Obes y los miembros del Instituto de Instrucción Pública siguieron molestándolos de varias maneras. Durante el curso, con notas sobre asuntos de matrículas, sobre el orden de las asignaturas, su duración y otras formalidades. No veían bien que se enseñase matemáticas antes que física; señalaban que el estudio simultáneo de matemáticas y filosofía resultaba incompatible, en tanto ellos hacían estudiar matemáticas con jurisprudencia. Los jesuitas procuraron sujetarse a todas las disposiciones de esas autoridades. Los exámenes de sus alumnos los tenían que rendir en la Casa de Ejercicios.

Los jesuitas continuaban con su obra educativa. Contaban con la estima del pueblo, de la parte más sana de la sociedad, y aun del presidente Joaquín Suárez.

El 18 de julio de 1849 se inauguró solemnemente la Universidad Mayor de la República. Al poco tiempo se promulgó un decreto que establecía lo siguiente:

Considerando que se halla ya en el ejercicio de sus funciones y teniendo presente que por este hecho han caducado todas las disposiciones supletorias que se han dictado en diferentes épocas [...] acuerda [...] que ningún curso de estudios preparatorios practicados fuera de la Universidad servirá para la adquisición de grado universitario de carreras profesionales [...] y que la exención del servicio militar concedida [...] a los cursantes de estudios secundarios, sólo será entendida respecto de los que los acrediten con certificados de la Universidad [...] ²¹

²¹ Pérez SJ: o. cit., p. 528.

La medida fue entendida como contra el colegio de los jesuitas, dado que era el único existente por ese tiempo en Montevideo. Se corría la voz de que el ministro Herrera y Obes había sido instado a expulsar a los jesuitas, porque incitaban al pueblo al fanatismo.

Cuando llegó el tiempo de los exámenes, los jesuitas fueron molestados a pedir un comisionado que concurriese a estas pruebas. Fueron a solicitarlo al cuerpo universitario, al Instituto, e incluso ante el rector de la Universidad. Finalmente, se nominó al Dr. Salvador Fort. Era una persona justa e imparcial. Produjo un informe laudatorio sobre el nivel de los exámenes y la preparación de los 87 alumnos de primeras letras. Gracias a este informe se sabe que en el colegio se educaban 125 jóvenes; que de los 87 alumnos de la primera enseñanza, 50 eran educados gratuitamente, en tanto que de los 38 que componían los estudios mayores, 16 aprendían en forma gratuita.²²

Al sellarse la paz entre los dos bandos contendientes en la Guerra Grande, el 8 de octubre de 1851, los jesuitas pensaron que la situación cambiaría en Montevideo. Con lástima comprobaron que crecían por doquier las ocasiones de pasatiempos y toda clase de diversiones. Todos pensaban más en destinos públicos y en el comercio, que en formarse sólidamente. Se prefería una enseñanza superficial despreciando la carrera de las letras.

Algunas consideraciones

Después de la expulsión de los jesuitas en el año 1767, los hijos de san Ignacio regresarían al Uruguay desde Buenos Aires. Un grupo de jesuitas había regresado a Buenos Aires, adonde desembarcaron en agosto de 1836 acogidos por el pueblo, las autoridades eclesiásticas y por el gobernador Juan Manuel de Rosas. A raíz de una radicalización del régimen rosista, los jesuitas consideraron que las condiciones no se daban en Buenos Aires para ejercer sus ministerios y trabajos apostólicos.

Esta circunstancia permitió que muchos de esos jesuitas se dispersaran por la región. Varios de ellos recalaron en Montevideo. Entre los que actuaron en el Montevideo sitiado se destacó el P. Ramón Cabré por su celo pastoral. Experimentando el abandono de la niñez, comenzó la enseñanza en beneficio de los niños pobres. No bien profundizase en las necesidades educativas de la niñez y juventud, y al percibir la propaganda protestante, organizó con sus hermanos de religión un colegio.

El colegio de los jesuitas de Montevideo tuvo su desarrollo y llegó a contar con enseñanza de primeras letras y algo así como una enseñanza secundaria. Llegó a atender a 125 alumnos. A pesar del aprecio de la población por

²² *Ibidem*, p. 530.

la actividad desarrollada por los padres, tuvo que sortear dificultades, principalmente de parte de algunas autoridades como el ministro Manuel Herrera y Obes y un grupo de oponentes.

El colegio representó un aporte educativo de los jesuitas que, en circunstancias excepcionales como las que ofrecía la ciudad sitiada, entre logros y dificultades fue logrando un espacio en los cuadros educativos de la época. Sin embargo, no pudo implantar con libertad el sistema jesuítico delineado por la *Ratio studiorum*. Faltaba mayor libertad, más personal, y medios.

4. El colegio de Santa Lucía

Desde el Buenos Aires rosista los jesuitas arribaron a la República Oriental del Uruguay, haciendo del Montevideo sitiado una cabeza de puente. En el recinto de la ciudad los padres de la Compañía realizaron sus ministerios y se dedicaron a la educación de la niñez y de la juventud. Sus actividades no estuvieron exentas de dificultades.

Producida la paz del 8 de octubre de 1851, los jesuitas tuvieron la oportunidad de incursionar apostólicamente en otros escenarios uruguayos. Fue el P. Ramón Cabré quien solicitó a las autoridades departamentales de Canelones un terreno para poderse radicar en Santa Lucía, que por entonces se denominaba también San Juan Bautista. De esta iniciativa surgió la experiencia del colegio de los jesuitas en la localidad de San Juan Bautista.

Las gestiones del P. Cabré

En Montevideo, como se expresó, los padres no mostraban interés en dotar a sus hijos de una educación sólida y religiosa. Con la paz comenzaban a reinar la superficialidad y los principios de una falsa libertad. Ante estas circunstancias, los jesuitas resolvieron cerrar el colegio de Montevideo y fijaron sus ojos en Santa Lucía. Esperaban poder educar a la niñez y a la juventud con mayor comodidad, aplicando su estilo educativo. Abrigaban la perspectiva de lograr mejores frutos que en Montevideo.

El 28 de junio de 1853 la Junta Económico Administrativa de la villa de Guadalupe, hoy Canelones, se reunió como era habitual. Estaba presidida por el celoso párroco de la villa, Pbro. Jacinto Vera.²³ Entre los asuntos tratados, la Junta consideró una solicitud del P. Francisco Ramón Cabré.

²³ Lorenzo A. Pons: *Biografía del Ilmo. y Revmo. Señor Don Jacinto Vera y Durán, Primer Obispo de Montevideo*, Montevideo, 1904. Juan Villegas SJ: *Vida de Monseñor Jacinto Vera*, Salto, 1991.

El P. Cabré, presentándose como presbítero y a nombre propio, solicitaba de la Junta la concesión de un terreno en la villa de San Juan Bautista para poder dedicarse con cierta estabilidad a la enseñanza. Expresaba estar «urgido por las dolencias habituales que son notorias». Pretendía instalarse en Santa Lucía a causa «de la salubridad de aquel territorio» y allí sanar radicalmente o, por lo menos, aliviar sus padecimientos. El P. Cabré no quería permanecer inactivo y por eso buscaba dedicarse a la enseñanza y «demás actos de beneficencia pública propios de un sacerdote». Por eso procuraba construir un «local aparente».

A la Junta solicitó, con el objeto de poder realizar sus propósitos, un terreno en propiedad. Convenía que fuese suficiente, no sólo para atender a las necesidades actuales, sino también «con respecto a lo que este país llegará a ser como lo será el pueblo de Santa Lucía respecto a su población, dentro de breve tiempo». El P. Cabré entendía que su interés particular conjugaba con el bien público.

La solicitud del P. Cabré fue tratada sobre tablas por la Junta. Se dispuso también que fuese considerada por la Comisión Auxiliar del pueblo de San Juan Bautista y por una comisión formada en el seno de la Junta Económico Administrativa. Esta quedó integrada por el presidente Pbro. Jacinto Vera y José García, uno de los miembros de esta Junta.²⁴ La de San Juan Bautista estaba integrada por Benjamín Martínez, Gregorio Pérez y José María Gutiérrez. Ambas se reunieron y para tratar el asunto que les había sido encomendado, a saber, la petición del P. Cabré.

La comisión de San Juan Bautista consideró:

[...] que estando como años había estaban casi totalmente abandonados en dicha villa los principios de educación pública y privada, así como los de la religión del Estado, fuentes principales del adelanto moral y felicidad presente y futura de todos los pueblos, y desde que el Presbítero pretendía difundir tan nobles y tan sagrados principios se le donase un terreno en propiedad, capaz de construir en él una casa para su habitación y un colegio particular bajo el cual ejerza todos los actos de su ministerio eclesiástico que llenase en su capacidad las demandas de comodidad actuales y futuras, ellos creían y eran de opinión, salvo mejor parecer de la Junta Económico Administrativa del Departamento, se le concediese para los efectos expresados y consignados en su solicitud, una de las manzanas que totalmente deshabitadas posee esta Villa siendo esta cesión de preferencia a cualquiera otra que fuese o pudiese ser solicitada.²⁵

²⁴ Junta Económico Administrativa de la Villa de Canelones, acta de la sesión del 28 de junio de 1853. Archivo General de la Nación (AGN), libro 446, f. 30-30 v.

²⁵ Junta Económico Administrativa de la Villa de Guadalupe, acta de la sesión del 1º de julio de 1843, f. 31.

La comisión, después de examinar detenidamente el asunto,

asintiendo en los mismos principios, deseando el más rápido adelanto de todos los pueblos del Departamento, y considerando las ventajas de utilidad y conveniencia pública, que con aquel establecimiento planeado reportará, no sólo al Departamento, sino todo el Estado,²⁶

aconsejó a la Junta Económico Administrativa se efectuase la donación del terreno al P. Cabré. Debía ser una manzana de cien varas cuadradas, a ser deslindada por el agrimensor competente. La posesión del terreno debía ser dispuesta por la Junta departamental. Tal fue la resolución tomada por las dos comisiones reunidas en Santa Lucía el 30 de junio de ese año.²⁷

Visto este parecer por la Junta Económico Administrativa del Departamento, Juan María Turreyro propuso que lo resuelto se aprobase en general y en particular. Advertía que debía formalizarse la concesión y después archivar la documentación. Turreyro entendía que en la documentación existían «conceptos luminosos que explican con suficiente claridad las ventajas productivas de la concesión del terreno que se trata».²⁸ Además, entendía que esta concesión no se encontraba trabada directa ni indirectamente con lo resuelto el 22 de mayo de 1852. Tampoco iba contra el contrato celebrado en la Comisión de Población y Fomento. Por todo ello se debía conceder una manzana cuadrada de cien varas.

Fermín Rodríguez, miembro de la Junta de Canelones, expresó que estaba de acuerdo con el parecer de la comisión y con las expresiones de Turreyro. Por su parte, el jefe Político de Canelones, quien se encontraba presente en la sesión de la Junta, expresó:

[...] que facilitará todos los elementos que sea posible para practicar la operación indicada dando posesión del terreno que se ha expresado al Padre Cabré o a quien él autorice para recibirla.²⁹

La Junta de Canelones dispuso que la copia debidamente legalizada del acta de la sesión del 1.º de julio, junto con todos los antecedentes, fuese entregada al P. Cabré para que le sirviese de «suficiente título de propiedad».³⁰

²⁶ *Ibídem.*

²⁷ *Ibídem*, f. 31 v. Esta reunión contó con la presencia del Pbro. Vera y García, por la comisión nombrada por la Junta, y Gregorio Pérez y Medina y José María Gutiérrez, por la Comisión Auxiliar de San Juan Bautista. Benjamín Martínez no firmó, a pesar de estar conforme con la resolución, porque no consideraba a la Comisión *suficientemente autorizada como miembro de una comisión que no ha recibido las instrucciones necesarias para funcionar*. *Ibídem.*

²⁸ *Ibídem.*

²⁹ *Ibídem*, f. 32.

³⁰ *Ibídem.*

El 11 de noviembre, el P. Cabré volvió a presentarse ante la Junta Económico Administrativa con el objeto de solicitar una declaración más explícita sobre la donación que se le había hecho del área de una manzana de terreno en el pueblo de Santa Lucía.³¹ No dudaba del espíritu de la donación ni tampoco de las facultades que poseía la Junta para otorgarla, pero temía «al discurso de los años y a la interpretación de tradiciones para entonces».³² Expresaba el P. Cabré:

Naturalmente la Junta preferirá donar un terreno a un poblador que más ventajas proporcione a un pueblo o según el edificio que se proponga construir o industria a que le destine por los beneficios que de ella resulte al pueblo mismo, y al público en general, pero esto no importará ni constituirá derecho al pueblo, ni al público para que en ningún tiempo se pretenda que el agraciado quedó sujeto a ninguna traba respecto a la propiedad de aquel terreno, la cual adquirió legítima y legalmente constituyendo la propiedad exclusivamente suya desde que cumpla su población o dé principio a ella dentro del término prescrito.³³

Ante este nuevo petitorio del P. Cabré, la Junta de Canelones acordó que se considerara suficiente la exposición mencionada, que concordaba con el espíritu con que se donó el terreno, tal como se consignaba en el acta de la sesión del 1º de julio. Se entendía que la donación del terreno se confería personalmente al P. Cabré o a quien por derecho le sucediese sin reato y sin restricción alguna.

El 24 de diciembre de 1853 la Comisión Auxiliar de San Juan Bautista consultó a la Junta de Canelones acerca de un aumento de varas en la manzana a donar al P. Cabré. En la sesión del 21 de enero de 1854 la Junta resolvió que la manzana a otorgar al P. Cabré debería poseer las mismas medidas que las manzanas de ese pueblo, «aunque en el documento de concesión se expresa el menor número de varas que el que tienen las demás manzanas».³⁴

La Junta resolvió entregar una copia autorizada de este acuerdo al P. Cabré, a los efectos de que le sirviese de parte integrante de su documento de propiedad.

Interesa conocer que en noviembre de 1853 la Junta Económico Administrativa constituyó una comisión compuesta por su presidente, Pbro. Jacinto Vera, y José García, con el objeto de arbitrar medios con la finalidad de establecer provisoriamente la educación de niños. Esta comisión se expidió indicando:

³¹ *Ibíd.* Acta de la sesión del 11 de noviembre de 1853. *Ibíd.*, f. 39.

³² *Ibíd.*

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*, Acta de la sesión del 21 de enero de 1854. *Ibíd.*, f. 41 v.

[...] que las circunstancias calamitosas que han corrido [referencia clara a la Guerra Grande] le privaron adoptar ningún medio y en lo sucesivo desde que el gobierno ofrece recursos en el derecho de corrales para atender aquel objeto, piden ser exonerados de aquella especie de compromiso que contrajeron y que no han podido realizar por causas independientes de su voluntad que quedan referidas.³⁵

Comentarios

En tiempos en que no existía la personería jurídica, el P. Cabré se presentó ante la Junta Económico Administrativa de Canelones y obtuvo a título personal una manzana de terreno en la villa de San Juan Bautista.

Se presentó alegando motivos enteramente personales. Buscaba aliviarse de sus achaques y para ello pretendía trasladarse a Santa Lucía. No quería permanecer inactivo. Su celo pastoral lo impulsaba a dedicarse a la enseñanza y a las tareas propias de su ministerio sacerdotal según el carisma jesuítico. Procuraba organizar una labor de enseñanza particular, a la cual le asignaba proyecciones de futuro, a juzgar por las consideraciones establecidas en su petitorio. El P. Cabré preveía un desarrollo de la población y de la villa.

Por otra parte, resulta interesante observar que el peticionante no se presentaba como jesuita ni como padre, sino como presbítero. Se puede dar por descontado que el presidente de la Junta y quizás todos los miembros de la Junta departamental sabían que el P. Cabré era jesuita. Él se había dado a conocer durante el sitio de Montevideo. Habrá que recordar que Vera había sido educado en el colegio de los jesuitas de Buenos Aires durante el período rosista; allí recibió su formación seminarística y posiblemente haya conocido al P. Cabré. El Pbro. Vera, cura vicario de Canelones, vería con beneplácito que los jesuitas se instalasen en Santa Lucía para dedicarse a ministerios pastorales y a las tareas de la enseñanza por medio de un colegio. Podría ser, incluso, que Vera hubiese secundado el proyecto de los jesuitas y que éstos se hubiesen decidido a instalarse en el departamento de Canelones aprovechando la feliz circunstancia de contar en la presidencia de la Junta con un afectuoso colaborador del proyecto jesuítico.

De ninguna manera cabe pensar en una componenda irregular entre el P. Cabré y quien más adelante sería el primer obispo diocesano de Montevideo

³⁵ *Ibidem*, f. 42 v. Información provechosa sobre la Junta se podrá encontrar en Juan Villegas SJ: «Actuación de la Junta Económico Administrativa de Canelones después de la Guerra Grande», en Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay: *Actas del III Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia. El Municipio en Iberoamérica (Cabildos e Instituciones Locales)*, tomo II, Montevideo, 1995, pp. 161-185.

y del Uruguay. La concesión no la otorgó el presidente de la Junta. Tanto la Comisión Auxiliar de San Juan Bautista, como la comisión formada entre los miembros de esta y los miembros de la comisión formada por la Junta Económico Administrativa de Canelones, y la misma Junta de Canelones aprobaron por unanimidad el proyecto y accedieron a que se concediese la donación solicitada.

Desde el punto de vista de la Compañía de Jesús, sucedía que alguien debía ser el benefactor de una concesión de terreno por parte de la Junta departamental, aunque en la intención fuese destinada para que la congregación fundase un colegio.

Situación de la educación en Canelones

En la sesión de la Junta Económico Administrativa de Canelones celebrada el 18 de mayo de 1858 se analizó un informe realizado por una comisión constituida dentro de la Junta el día 13 de abril. El Ministerio de Gobierno había solicitado que le indicasen las necesidades del departamento. El proyecto de informe a consideración de la Junta comprendía cuatro temas: educación pública, caminos, agricultura y templos.

Respecto a la educación pública, expresaba lo siguiente:

Lamenta la Comisión el estado de abandono y atraso en que se encuentran todas las Escuelas del Departamento. Los preceptores, en general, pagos con poca regularidad no pueden contraerse al desempeño de sus deberes del modo que debiera exigírseles para el mayor adelanto de los educandos.³⁶

Por ese tiempo la Junta ya poseía la disponibilidad de los fondos, de los que había carecido durante la Guerra Grande, que había finalizado en 1851. Ya se podía mejorar el pago de los preceptores. La Comisión entendía

que cuando se trata de mejorar el Departamento, lo principal, lo más urgente, es la instrucción pública, como la base de la felicidad de los Pueblos. Agregaba, además, que de este fin no hay sacrificio por fuerte que sea que la Junta no deba aceptar, para levantar la educación del estado de postración en que se encuentra proporcionando a los niños que se educan los medios de hacer efectiva la educación que el Gobierno les costea.³⁷

La Comisión propuso, además, que la Junta de Canelones y las comisiones auxiliares de las otras localidades del Departamento vigilasen de manera

³⁶ *Ibidem*, acta de la sesión del 18 de mayo de 1858. *Ibidem*, f. 91 v.

³⁷ *Ibidem*.

constante los establecimientos de enseñanza por medio de uno de sus miembros. Por lo menos, una vez por semana. Estos visitadores tendrían el cometido de informar a la Junta sobre el estado de adelanto de los educandos y de la conducta del preceptor.

Así mismo, la Comisión propuso que se aumentase el sueldo al preceptor de la Escuela Pública de Canelones con el propósito de que allí se enseñara también francés y teneduría de libros. Los alumnos serían los más adelantados de la escuela y quienes a juicio del preceptor pudiesen aprovechar esos cursos. Se trataba de conocimientos que se consideraban importantes, cualquiera fuera el destino que les tocara en el decurso de la vida.

Al mismo tiempo se destacaba la generosidad del Pbro. Manuel Francés, quien impartía enseñanza de latinidad a siete u ocho estudiantes de la villa de Guadalupe.³⁸ En la época se trataba de una enseñanza que se juzgaba indispensable y la más importante para los jóvenes que quisiesen dedicarse a la carrera de las letras.

Respecto a la escuela de niñas, se proponía crear una Comisión de Señoras que realizara con las alumnas lo que se había propuesto que realizaran la Junta y las comisiones respecto a las escuelas de varones. Se entendía que las señoras tomarían con agrado este encargo honorífico en orden a ayudar a la educación de las jóvenes. Vigilarían sus trabajos, su asistencia y conducta. Además, serían una garantía para las madres pobres, que crecerían en la estima de la educación que se les brindaba a sus hijas.³⁹

Más adelante, al referirse al pueblo de Santa Lucía, el informe efectuaba una referencia al colegio de los jesuitas.

Y a propósito de tratar del pueblo de Santa Lucía, su posición topográfica, las ventajas que proporciona al desahogo de la capital como ya se ha dicho, reproduce la Corporación y el Jefe Político su nota de fecha 15 pasado sobre el establecimiento del Colegio de los Padres jesuitas.⁴⁰

³⁸ Por resolución de la Junta Económico Administrativa se envió al Pbro. Francés una nota de agradecimiento por su labor en la enseñanza de Latinidad. El 28 de mayo de 1858 el Pbro. Francés remitió una nota de agradecimiento a Calixto Acevedo, presidente de la Junta Económico Administrativa de Canelones, con motivo del reconocimiento recibido. *Ibidem*, libro 573, f. 199. Consta que Mons. Vera distinguió siempre al Pbro. Francés como buen sacerdote.

³⁹ *Ibidem*, libro 446, acta de la sesión del 18 de mayo de 1858. Este informe, que comenzó en el folio 91 v., continuó en otro que por error no posee foliación. La comisión que produjo este informe estuvo compuesta por el vicepresidente, M. Calixto de Acevedo, y el Pbro. Jacinto Vera, y contó con el reconocido y ponderado aporte del jefe político departamental, coronel Pantaleón Pérez.

⁴⁰ *Ibidem*, f. 92.

Una comunicación de la Junta Auxiliar de San Juan Bautista señalaba que en esa población en 1858 existían dos escuelas nacionales y tres privadas, que atendían a 121 alumnos. Las públicas eran dirigidas por Octavio Martos y María Antonia de Córdoba. En la escuela nacional de varones, como se la denominaba, se enseñaba a leer, a escribir, aritmética, gramática castellana y doctrina cristiana. En la de niñas se enseñaba, además, a coser y toda labor de aguja.⁴¹

Para la escuela de varones de San Juan Bautista, según se dejaba constancia, se recibieron de las autoridades de la enseñanza en Montevideo los útiles siguientes: 23 ejemplares del libro *Amigo de los niños* y dos de la *Historia sagrada*; 22 catecismos y 24 catones (sic); 24 *Elementos de gramática; Aritmética* del Dr. Viña; 36 cartillas; una mesa; cuatro bancos y una pizarra grande. Así se hacía constar en octubre de 1859.⁴²

Los medios ciertamente no abundaban. Eran épocas difíciles. Se podían efectuar estas consideraciones en todos los ámbitos. Así, por ejemplo, lo expresaba el periódico montevideano *El Nacional* al comentar la digna celebración de las fiestas patronales en la localidad de San Juan Bautista en el año 1857. En la fiestas se había rendido «digno homenaje al culto divino y celebrando aquél con fiestas y distracciones adecuadas al recuerdo del día». El periódico ponderaba las celebraciones aún más considerando la escasez de medios.

Si consideramos la escasez de medios y las dificultades que es necesario vencer en nuestras poblaciones de campaña para actos de esta naturaleza, no es posible dejar de sentir una agradable impresión al ver que el espíritu de cultura y de progreso, favorecido por el concurso espontáneo de todos, se sobrepone a aquellos inconvenientes.⁴³ Así se expresaba la crónica.

Y agregaba:

Hemos visto que un pueblo, que contiene un corto número de habitantes de escasa fortuna en su mayor parte, ha celebrado el culto divino, con una solemnidad y decoro, muy superior a sus medios y recursos, y después de cumplir con aquellos sus otros deberes de conciencia, le hemos visto concurrir a hacer agradable fiesta, con regocijos públicos adecuados, en que ha reinado la más fraternal armonía, el orden y la alegría.⁴⁴

⁴¹ *Ibíd.*, Comisión Auxiliar de San Juan Bautista, *Relación de las Escuelas Nacionales y Particulares que existen en la Villa de San Juan Bautista*, sin fecha, f. 164.

⁴² Octavio Martos, presidente de la Comisión Auxiliar de San Juan Bautista. San Juan Bautista, octubre de 1859. *Ibíd.*, f. 247.

⁴³ *El Nacional*, cuarta época. Montevideo, 30 de junio de 1857, número 1 116.

⁴⁴ *Ibíd.*

Para el articulista lo acaecido el 24 de junio con motivo de las fiestas patronales hablaba bien del pueblo:

Todo eso revela que el pueblo de San Juan Bautista, es un pueblo moral, religioso y culto, y que mucho hay que esperar del progreso y adelanto a que está llamado por la índole de sus habitantes, como por muchas otras circunstancias.⁴⁵

Preocupaciones por la educación

Dificultades de medios. Dificultades por todas partes. Sin embargo, tanto las autoridades nacionales como las departamentales procuraron sacar adelante la empresa de dotar de medios educativos a los pueblos del departamento de Canelones. Es que estas acciones, algunas de las cuales tuvimos ocasión de considerar, estaban respaldadas por hombres que comprendían la importancia de la obra educativa.

Recuérdese el parecer citado del informe de aquella comisión y que fuera volcado en el transcurso de la sesión celebrada por la Junta Económico Administrativa de Canelones el 18 de mayo de 1858. En aquella oportunidad se colocaba la educación en la «base de la felicidad de los pueblos».⁴⁶ Ante el estado de postración en que se encontraba, esa comisión entendía que debía hacer los mayores esfuerzos para levantarla.

A propósito de un tema educativo, Juan María Turreyro, miembro de la Junta, opinó en el ámbito de una sesión que

La principal obligación de este cuerpo es promover las mejoras materiales dadas de sus respectivos Departamentos; pero la base de esas mejoras, Excelentísimo Señor, es el restablecimiento de la moral, restablecimiento decimos porque ese elemento en la campaña hace años que adolece gravemente y sin su convalecencia en vano es que estos cuerpos procuran llenar el objeto de su institución mejor fuera que no existieran, sea dicho esto con todo respeto.⁴⁷

Las autoridades del Instituto de Instrucción Pública, al dar las disposiciones sobre los exámenes anuales a que debían someterse los alumnos de las escuelas, motivaban a las autoridades del departamento de Canelones para que prestasen atención a esos exámenes y a la educación.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ Junta Económico Administrativa de la Villa de Guadalupe, acta de la sesión del 18 de mayo de 1858. AGN, libro 446, f. 91 v.

⁴⁷ *Ibíd.*, acta de la sesión del 25 de abril de 1858, folio equivocadamente señalado con el número 90.

Con este motivo, y aun cuando, antes de ahora, ya ha sido materia de recomendaciones especiales de esta Corporación, [el Instituto de Instrucción Pública] no cree de más volver llamar la atención, y al celo de la Junta hacia la necesidad e importancia de dar a la educación el preeminente lugar que debe tener ella, la enseñanza moral y religiosa, a fin de que contrayéndose a dar a ese interés el desarrollo que nuestra necesidad necesita, ella pueda recoger los puntos que permite, todo para su bienestar y felicidad.⁴⁸

Con anterioridad, una circular del Ministerio de Gobierno firmada por Florentino Castellanos expresaba sus preocupaciones por la educación en la forma siguiente:

Una de las primeras atenciones del Gobierno entre las muy numerosas que le rodean desde su marcha constitucional, ha sido facilitar los medios de la educación pública, porque comprende que ella es la base y garantía de nuestras instituciones.⁴⁹

El gobierno del presidente Juan Francisco Giró entendía que no sólo la educación conducía al progreso, sino también la vida religiosa y moral de los pueblos. Por este motivo, al percibirse una reacción económica en el país de posguerra, tuvo a bien ofrecer quinientos pesos para la construcción de algún templo en el departamento de Canelones, con la condición de que los vecinos pusieran otro tanto. Esta cantidad de quinientos pesos sería la que le correspondería al departamento del total de seis mil pesos que se destinaba para este rubro en todo el país. La Junta Económico Administrativa de Canelones, a propósito de esta iniciativa gubernamental, ponderó la importancia de la religión. Por su parte, el portavoz del gobierno Dr. Florentino Castellanos, eminente masón, quien años después se enfrentaría al vicario apostólico Jacinto Vera, expresaba en su nota lo siguiente:

En el interés que tiene el gobierno de propender por todos los medios posibles y de que pueda disponer, a proporcionar a los Departamentos de Campaña los elementos de adelanto de que hoy carecen, y siendo uno de ellos la erección de templos en que sus habitantes puedan debidamente [cumplir] las obligaciones que les impone nuestra santa religión; ha resuelto destinar una cantidad de seis mil pesos, con el objeto de auxiliar la

⁴⁸ *Ibíd.*, Manuel Herrera y Obes y José G. Palomeque, secretario, a la Junta Económico Administrativa del Departamento de Canelones, Montevideo, 10 de noviembre de 1858. AGN, Libro 573, f. 158.

⁴⁹ *Ibíd.*, Florentino Castellanos, Circular del Ministerio de Gobierno, Montevideo, 26 de junio de 1852. AGN, Libro 571, f. 15.

construcción de un templo en los Departamentos en que no exista, y que se vean obligados por ello a improvisarlos en edificios inadecuados.⁵⁰

Con autoridades que pensaban así, en medio de dificultades y carencias, la fundación del colegio de los jesuitas en San Juan Bautista en esos años habría venido a ser un interesante aporte al departamento de Canelones y particularmente al pueblo de Santa Lucía. Porque era un aporte a la educación y al cultivo moral y religioso de niños y jóvenes.

5. La libertad para el colegio y el cierre

Como queda dicho, ante las dificultades y oposiciones que impedían el funcionamiento del colegio de los jesuitas de Montevideo, los hijos de san Ignacio de Loyola resolvieron cerrarlo y abrir uno en Santa Lucía. Por ese entonces el Pbro. José Letamendi se incorporó a la Compañía de Jesús y fue enviado a San Juan Bautista en compañía del P. Félix del Val, en tanto que el P. Cots pasó a Montevideo a ayudar al P. Sató en sus ministerios.

Libertad para el colegio

Fue la época en que se dio a conocer un pedido de los vecinos del departamento de Canelones, que fue publicado por el diario *La Nación* de Montevideo. Se deseaban establecimientos de enseñanza en campaña y se mencionaba especialmente la localidad de San Juan Bautista. Por ese entonces el presidente Gabriel Antonio Pereira firmó un decreto sobre el colegio de Santa Lucía, en el cual se establecía:

Informado el gobierno de que el Colegio situado en Santa Lucía y denominado de los Jesuitas, reúne las comodidades materiales y una enseñanza aventajada bajo la dirección de personas de ciencia y virtud, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Artículo 1.º - Los estudios que se hagan en el Colegio de Santa Lucía, ya mencionado, se considerarán como Universitarios, siempre que en cuanto a las materias de enseñanza, su distribución, duración de cada curso y formalidades para ganarlos y ser admitidos los estudiantes en otros nuevos, se observe lo dispuesto en los estatutos de la Universidad mayor de la República [...] ⁵¹

⁵⁰ Ibídem, Montevideo, 25 de junio de 1852. Ibídem, f. 14.

⁵¹ Pérez SJ: o. cit., p. 641. El P. Pérez señala que este decreto era de 1856.

El P. Sató señaló su desacuerdo con el decreto a las autoridades. Entendía que el decreto quitaba a los jesuitas libertad para enseñar. El colegio de San Juan Bautista quedaba sujeto a la Universidad, que hacía poco tiempo había estado molestando a los jesuitas. En una carta del 5 de diciembre de ese año 1856, el P. Sató comentaba la situación al P. General de la Compañía de Jesús, P. Beckx:

El anhelo que los gobernantes manifiestan por la buena educación de la juventud; la absoluta libertad de enseñanza que se nos ofrece, después del sobredicho decreto, para el Colegio de Santa Lucía; la paz que se va consolidando en esta República más liberal que las otras; las frecuentes e instantes peticiones de los padres de familia para que volvamos a abrir nuestras escuelas, después de haber paladeado los frutos amarguísimos y experimentado los males que se originan del actual sistema de educación, son circunstancias muy favorables, en caso de que Vuestra Paternidad quiera enviarnos sujetos, para abrir el colegio de Santa Lucía. ¿Quién no creería que por estas circunstancias se nos manifestasen los designios de la divina voluntad? Si hubiera sujetos bastantes, creo firmemente que, vencidas las primeras dificultades, la religión allegaría abundantes frutos y nuestra Misión cobraría nueva vida.⁵²

El presidente Pereira, anta la falta de jesuitas para dedicarse a la enseñanza, se tomó la libertad de dirigirse al sumo pontífice Pío IX el 31 de mayo de 1858 en los términos siguientes:

Beatísimo Padre:

Desde los primeros momentos que la Divina Providencia se dignó elevarme a la suprema magistratura de mi patria, por el voto uniforme de mis compatriotas, fue uno de mis primeros deseos, de acuerdo con los del pueblo oriental, restituir a la Religión, al culto que nos legaron nuestros mayores, todo el esplendor que los incidentes de una prolongada guerra habían empeñado, sin debilitar el sentimiento religioso en el corazón de estos pueblos. El flagelo de la peste que el año próximo pasado diezmo la población de esta capital, secundado de agitaciones políticas, propias de nacientes Estados, no me permitieron realizar mis deseos hacia aquellos interesantes objetos. Libre ya el Pueblo Oriental de tales inconvenientes, y en posesión de la paz y tranquilidad que le da el imperio de sus instituciones, me apresuro a satisfacer los votos de mis conciudadanos en relación a sus primeras necesidades, Religión y educación religiosa, fuente de todos los bienes y único remedio de todos los males políticos, sociales y domésticos.

⁵² *Ibíd.*, p. 642.

Para el lleno de tan importantes objetos, entre otras saludables medidas, se ha dictado un decreto en que se da plena libertad a los Padres de la Compañía de Jesús para enseñar según su Instituto, decreto que estos días espero será elevado a ley por las Honorables Cámaras legislativas. Mas no pudiendo tener su debido efecto sin contar con el número competente de Padres de la inmortal Compañía de Jesús, que llenen la necesidad de la educación religiosa y literaria de nuestra juventud, al mismo tiempo que moralicen nuestras campañas por medio de evangélicas misiones, he creído indispensable dirigirme a Vuestra Santidad con esta confidencial comunicación rogándole como un hijo espiritual al Padre espiritual de los fieles, tenga a bien proporcionar a lo menos el alivio que sea posible a los graves males espirituales, que en tanto grado afligen a estos sus hijos, y para ello se digne proveernos al menos de ocho o diez religiosos de dicha Compañía, que unidos a los pocos y ejemplares que aquí existen, llenen mis votos y los del pueblo Oriental que presido. Uno y otro les ofrecemos toda la protección que cabe en la religiosidad de los sentimientos que nos animan, y comenzaré por proveer a todos los gastos de su cómodo transporte [...] ⁵³

El papa Pío IX contestó al presidente Pereira con fecha 19 de julio de 1848. Entre otras cosas le expresaba:

Nos suplicáis encarecidamente, que queramos enviar a ese país otros diez o a lo menos ocho religiosos de la misma Sociedad, para que en unión de los otros puedan dedicarse a la salud eterna de ese pueblo y a su mejor educación. Sabed, pues, que Nos, accediendo a vuestras súplicas tan dignas de todo elogio, hemos excitado a nuestro querido hijo Pedro Beckx, Preósito General de la Compañía de Jesús, para que envíe a ese país los sacerdotes que pedís; y éste, obsecuente a nuestros deseos, pondrá todo su conato para que, como mejor se pueda, queden satisfechos vuestros deseos. ⁵⁴

Mientras la carta iba encaminada a Roma, el presidente recibía una nueva solicitud firmada por treinta representantes de otros muchos, solicitando plena libertad de enseñanza para los padres de la Compañía de Jesús. Gabriel Pereira, libre de las influencias de los enemigos de los jesuitas, firmó el decreto del 28 de junio de 1858, que concedió libertad de enseñanza a los colegios de los jesuitas. *El Comercio del Plata*, periódico masónico redactado por un individuo que había recibido educación de los jesuitas, puso el grito en el cielo y dio lugar a una polémica periodística.

⁵³ Carta de Gabriel Antonio Pereira al papa Pío IX, Montevideo, 31 de mayo de 1958. *Ibidem*, p. 648-649.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 649.

Se sabe que el Pbro. Jacinto Vera solicitó a la Junta Económico Administrativa de Canelones que se dirigiera al gobierno de la República pidiendo la «entera libertad» para los estudios del colegio de los jesuitas de San Juan Bautista. Esta solicitud era del 23 de abril.⁵⁵ En ella se pedía que el gobierno otorgase la entera libertad a la educación brindada por el colegio de los jesuitas «con la sola restricción de presentar examen sus alumnos en la Universidad del Estado en caso de recibir grado».⁵⁶ Para tratar este asunto a nivel de la Junta se decidió que Juan María Turreyro informara.

En la sesión celebrada el día 25, Turreyro propuso una minuta de comunicación al gobierno de la República. Este escrito, que fue aprobado por la Junta en esa sesión, expresaba, entre otras cosas, lo siguiente:

[La Junta entiende que] la principal obligación de estos cuerpos es promover las mejoras materiales dadas de sus respectivos departamentos; pero la base de estas mejoras, Excelentísimo Señor, es el restablecimiento de la moral, restablecimiento decimos porque ese elemento en la campaña hace años que adolece gravemente [...]

La Junta entendía que la mejora no se podría dar

por las trabas que impone el decreto en ella recaído. Sin duda él está fundado en la ley; pero el poder que tiene la autorización de sancionarla la tiene también para derogarla o modificarla en parte cuando el bien público se interpone manifestando la inconveniencia de ella.

¿Cuáles eran las trabas experimentadas? Y ¿quién las ponía en el camino? El texto aprobado por la Junta de Canelones expresaba:

Las trabas que contiene el decreto a que esta Corporación se refiere es la injerencia que da al Instituto en los métodos de enseñanza, exámenes, etc. Tales trabas e injerencias, tal vez, no permite la institución de los Padres jesuitas a los seculares, y tal vez a aquellos mismos les está prohibido revelarlo; pero de cierto no les está el que sus alumnos no reciban grados en ciencias mientras no rindan examen ante el Instituto y sean en él aprobados. Tampoco esa excepción importa que el gobierno renuncie a su facultad de prohibir la continuación de los tales colegios si la instrucción que en ellos se reciba no es conforme a las leyes canónicas y civiles. Y no podrán, Excelentísimo Señor, conciliarse las dificultades que produce el decreto de que hablamos con las ventajas que ha de producir sin ellas; el Colegio de Santa Lucía para este Departamento para el de Florida, San

⁵⁵ Pbro. Jacinto Vera a la Junta Económico Administrativa de Canelones, Villa de Guadalupe, 23 de abril de 1858. AGN, libro 573, f. 180.

⁵⁶ Junta Económico Administrativa de la Villa de Guadalupe, acta de la sesión del 23 de abril de 1858. AGN, libro 446, f. 90 v.

José, y tal vez para muchos más: Ruega esta Corporación, otra vez, se sirva considerar las razones expuestas en la representaciones que reproducimos, que ellas han de pesar gravemente en el ánimo del gobierno.

El escrito expresaba que el Instituto de Instrucción Pública debía renunciar a algunas de sus atribuciones en favor del colegio de Santa Lucía. Por otro lado, se señalaba que la Junta Económico Administrativa de Canelones creía cumplir con un deber político importante, y a la vez con un deber religioso, al efectuar esa solicitud al gobierno. También recordaba que el colegio en cuestión no había costado nada al erario público y que no solicitaba nada para su manutención. Así mismo se consideraba que la franquicia pedida en beneficio del colegio podría ser concedida a manera de ensayo. Lo que se solicitaba era de gran importancia para el fomento del departamento.⁵⁷

El gobierno accedió a conceder plena libertad de enseñanza al colegio de los Padres de la Compañía de Jesús, no sólo al de San Juan Bautista, sino también a cualquier otro que fundaren los jesuitas. El decreto, firmado por el presidente Pereira y por el Ministro Antonio Díaz, expresaba en sus considerandos lo siguiente:

Atendiendo a las razones manifestadas por varios padres de familia de la Capital, por sí y a nombre de otros de los Departamentos de Canelones, San José y Florida, y a la conveniencia de autorizar establecimientos de educación en la campaña que, dirigidos por personas competentes y de reconocida moralidad, contribuyan al adelanto e instrucción de la juventud principalmente en los Departamentos del Interior.⁵⁸

En su parte resolutive, el decreto del 28 de junio contenía cuatro artículos. En el primero se restablecía el colegio de los jesuitas de San Juan Bautista y se autorizaba a los padres a fundar otros colegios donde quisiesen

El artículo segundo estableció la libertad de enseñanza a los profesores de la Compañía de Jesús, y en el tercero se colocaba una restricción a esta libertad para los alumnos de los jesuitas que quisiesen aspirar a los grados. He aquí el texto de estos artículos del decreto:

Artículo 2.º - Concédese a los profesores de la Compañía la más absoluta libertad de enseñanza, y la completa independencia de todo Cuerpo

⁵⁷ *Ibidem*, acta de la sesión del 25 de abril de 1858. *Ibidem*, f. 90-90 v. En torno a los folios 90 se recuerda que existe un folio sin numerar y por lo tanto un error.

⁵⁸ Pereira, presidente, y Antonio Díaz, Decreto Instrucción Pública, Montevideo, 28 de junio de 1858. En C. Armand Ugon, J. C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand y C. Goldaracena: *República Oriental del Uruguay. Compilación de Leyes y Decretos. 1825-1930*, tomo IV: 1854-1858, Montevideo, 1930, p. 417 s.

literario, pudiendo hacer uso de textos propios para la enseñanza en todas las materias, reglamentándola como lo tengan por conveniente.

Artículo 3º - Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, los alumnos que aspiren a grados universitarios, darán todas las pruebas que exigen los estatutos de la Universidad Mayor de la República.⁵⁹

En la sesión de la Junta Económico Administrativa del Departamento de Canelones celebrada el 1º de julio siguiente, el Pbro. Jacinto Vera mocionó para que la Junta hiciese conocer al gobierno su agradecimiento por las franquicias que concediera a favor del colegio de San Juan Bautista. Esta moción fue recibida con beneplácito por la Junta, quien designó a Turreyro para que le propusiese un borrador de nota.⁶⁰

Turreyro cumplió con el encargo de la Junta y en la sesión del 17 de julio presentó a su consideración un borrador de nota de agradecimiento, que fuera considerado en general y en particular sin que nadie de los presentes hiciese observación alguna, por lo cual este texto fue asumido por la Junta y enviado al gobierno.

A la vez que se agradecía al gobierno por el decreto del 28 de junio, la Junta realizaba ciertas puntualizaciones:

Que la educación moral es la base de toda mejora material, y que sin ella es en vano que los cuerpos municipales pretendan llenar el fin de su institución, lo dijo la Junta en la solicitud referida y lo repite ahora con la vehemencia de su más íntimo convencimiento. Que los Padres jesuitas son los más aparentes para imprimir aquella educación, lo han dicho y están diciendo muchos sabios en Europa y en América, y lo ha aprobado muy elocuentemente la experiencia y esto justifica la solicitud de esta Corporación y la equidad de ese decreto que provoca nuestra gratitud.⁶¹

La nota aporta información sobre algunos antecedentes. Por ella se conoce la razón que adujeron los vecinos de San Juan Bautista y los de Canelones al elevar su solicitud al gobierno en noviembre de 1856. Ellos expresaban que no enviaban a sus hijos a cursar estudios superiores a Montevideo. Sus razones fueron tan convincentes que, publicadas en la prensa, no recibieron contestación. Para ellos, no conceder educación secundaria en campaña significaba considerar a sus habitantes de una condición más humilde que a los de Montevideo. Esta situación se dio antes del decreto del 28 de junio. Es por

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ Junta Económico Administrativa de la Villa de Guadalupe, acta de la sesión del 1º de julio de 1858. AGN, libro 446, f. 98 v.

⁶¹ *Ibíd.*, acta de la sesión del 17 de julio de 1858. *Ibíd.*, f. 101.

ese motivo que los vecinos del departamento se sumaban gustosos a la expresión de gratitud de la Junta.

El jefe Político departamental, que se encontraba presente en la sesión, se adhirió a la nota de gratitud de la Junta.

El colegio de los jesuitas de Santa Lucía, que también brindaba formación seminarística a algunos jóvenes aspirantes a recibir el orden sagrado, parecía haberse consolidado. Sin embargo, una tormenta se alzaba contra los jesuitas en Uruguay. Es que sus enemigos no dormían.

6. La expulsión de los jesuitas

En el año 1859 el gobierno del presidente Gabriel A. Pereira expulsó a los padres de la Compañía de Jesús del Uruguay. Con esta medida los jesuitas se retiraron de San Juan Bautista y de su colegio.

La ocasión la brindó la celebración del 6 de enero de 1859, día de Epifanía, en que se realizó una ceremonia especial en la capilla de la Caridad. En el transcurso de esa celebración un presbítero formado por los jesuitas oficiaba la primera misa y cinco jóvenes vestían el hábito de Hermanas de la Caridad e ingresaban en el noviciado.

La predicación estuvo a cargo del P. Félix del Val, jesuita, quien tuvo ocasión de establecer las diferencias entre la caridad cristiana, virtud teológica, y la filantropía, expresión fraternal masónica. El acontecimiento del día revelaba claramente esa diferencia. Los filántropos eran capaces de dar limosnas y hacer obras de provecho, pero no podían acceder a las exquisiteces de la caridad, que llevaba a darse uno mismo por la gloria de Dios y en bien del prójimo, como sucedía con las jóvenes que en una impresionante ceremonia se consagraban a la vida religiosa.

La prensa se hizo eco del acto. De él se ocupó *La República*. Por su parte, *La Nación* destacó el gozo general reinante ante la consagración de cuatro jóvenes orientales y una francesa que emprendían el camino de la vida religiosa. A los dos días, *El Comercio del Plata* criticó la parte oratoria del acto, dado que el sacerdote anciano que hizo uso de la palabra se había permitido expresar que «la filantropía es la moneda falsa de la caridad». El articulista era, según el P. Rafael Pérez, Pintos, quien pertenecía a la logia Sociedad Filantrópica. Él juzgaba de extraña, falsa, impía, insensata y audaz la sentencia del P. Del Val.

El 10 de enero siguiente, el P. Sató recibió una nota del ministro Antonio Díaz en la que este le manifestaba el malestar que le había causado al gobierno la doctrina sostenida por el P. Del Val. Gran parte de la población la sentía perturbadora de la tranquilidad pública. Se temían consecuencias de

orden público. Por consiguiente, el ministro pedía al P. Sató, como superior, que desaprobara y corrigiera a su súbdito.⁶²

El P. Sató contestó al ministro solidarizándose con el P. Del Val, con fecha 13 de enero. Al ministro le hacía ver la trayectoria de dieciocho años en que los jesuitas se habían destacado en el servicio a la población, de tal forma que,

[...] durante este transcurso de años, jamás se ha visto en los individuos de la Compañía de Jesús sino sacrificar nuestras comodidades y emplear nuestras horas para consuelo del afligido, para alivio del enfermo, para instrucción del pueblo, para moralizar al militar y a todas las clases de la sociedad. Nuestra misión no es otra sino la de moralmente instruir a los pueblos por medio de las explicaciones más sencillas de las verdades de la religión, y estamos en la persuasión de que las verdades que enseña la Religión Católica, expuestas según el sentido de la Santa Iglesia, sin exageración ni fanatismo, que no es posible haya siguiendo el dicho sentido de la que es madre infalible, está muy distante de producir perturbaciones de ningún género.⁶³

Al ministro Díaz no le satisfizo la contestación del P. Sató. El 18 de enero volvió a escribirle mostrando la preocupación existente por las actividades de los jesuitas dirigidas a otros objetos que no eran los educativos y que habían sido reconocidos por el decreto del 28 de junio del año anterior. Pero lo que resultaba más alarmante era que los jesuitas esgrimían «teorías disolventes y desorganizadoras, que llegarían hasta romper los vínculos de la familia».⁶⁴ Es que entre tanto el gobierno había tenido conocimiento de una carta del P. Del Val a una joven que tenía vocación religiosa. En esa carta el P. Del Val instaba a la joven a seguir más la voluntad de Dios que la de su madre viuda, en la cual encontraría dificultades para proseguir su vocación.⁶⁵

El P. superior contestó la segunda nota del ministro defendiendo al P. Del Val, a quien consideraba

[...] hombre de costumbres irreprochables, de una abnegación la más completa, dotado de grandes talentos y erudición, muy versado en las cuestiones religiosas y morales, que ha enseñado por muchos años con aprobación y aplauso general.⁶⁶

⁶² Nota del ministro Antonio Díaz al P. José Sató SJ. Montevideo, 10 de enero de 1859. En Pérez SJ: o. cit., p. 656 s.

⁶³ Nota del P. José Sató SJ al ministro Antonio Díaz, Montevideo, 13 de enero de 1859. *Ibidem*, p. 657 s.

⁶⁴ Nota del ministro Antonio Díaz al P. José Sató SJ, Montevideo, 18 de enero de 1859. *Ibidem*, p. 659.

⁶⁵ Carta del P. Félix del Val SJ, Santa Lucía, 18 de diciembre de 1858. *Ibidem*, p. 909 ss.

⁶⁶ Respuesta del P. José Sató SJ al ministro Antonio Díaz, Montevideo, 20 de enero de 1859. *Ibidem*, p. 913. La respuesta está publicada las páginas 911-914.

El P. Sató procuró explicar la doctrina católica tocada por la carta del P. Del Val, pero la respuesta no fue del agrado del Ministerio y condujo a las autoridades a expulsar a los jesuitas del Uruguay. El 26 de enero por la mañana se presentó en el domicilio de los jesuitas un agente de policía portando los pasaportes para que los PP. Sató y Del Val pudiesen embarcar ese mismo día en una nave de guerra que debía zarpar rumbo a Santa Catalina. El P. Sató desde Río de Janeiro informó a su padre general en Roma de todo lo sucedido. El P. Del Val pasó a Porto Alegre a colaborar con sus hermanos en religión en sus trabajos apostólicos.

No bien partieron los dos padres, el *Diario de la Tarde* dio a conocer el decreto de extrañamiento de los jesuitas. Su fecha, 26 de enero de 1859. En él se consideraba que los jesuitas no respondían sólo a los fines de la educación, por los cuales habían recibido amplias posibilidades, llegando hasta obtener libertad en sus colegios, sino que realizaban otras actividades. También se tenía en cuenta que el gobierno estaba obligado a impedir la divulgación de doctrinas perniciosas, que trajeran perturbaciones. Además, no se podía consentir que los jesuitas abusasen de su sagrado ministerio en perjuicio de las verdaderas conveniencias nacionales.⁶⁷

La disposición suscitó el descontento de la población y la hostilidad del clero.⁶⁸ En Buenos Aires, el periódico *La Religión*, en sus números del 5 y 26 de febrero de 1859, se hizo eco del incidente.⁶⁹ El clero pretendió hacer llegar su opinión contraria a la expulsión de los jesuitas, pero el pro-vicario apostólico, Pbro. Juan Domingo Fernández, no dio curso a su escrito. Entretanto, se daba a conocer el nombramiento de Vera como su sucesor en el vicariato.

Los jesuitas, en esta segunda época de su historia, habían arribado a causa de sus desavenencias con el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Tuviron una destacada actuación durante la Guerra Grande atendiendo diversos campos de actividades en el Montevideo sitiado. Fundaron un colegio que después decidieron cerrar, porque no encontraban las condiciones ideales para impartir enseñanza según su sistema pedagógico. Parecería que estas condiciones las encontraron para el colegio que fundaron en la villa de San Juan Bautista. Sin embargo, no pudieron ver frutos estables de sus trabajos, dado que por diferencias ideológicas fueron expulsados del Uruguay a principios de 1859. De todas maneras, la iniciativa del colegio de San Juan Bautista tuvo de particular el hecho de que, aunque por corto tiempo, pudo contar en nuestro país con amplia libertad de enseñanza.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 661 s.

⁶⁸ Opinión del Sr. Moussy. *Ibíd.*, p. 662.

⁶⁹ *La Religión*, 2.^a serie, n.º 78, Buenos Aires, 5 de febrero de 1859, y n.º 81, 26 de febrero de 1859. *Ibíd.*, pp. 915-918 y p. 919 ss.

7. Conclusiones

La presencia fuerte de los padres de la Compañía de Jesús se hizo sentir en la antigua Banda Oriental a partir de la fundación de las reducciones jesuíticas del Paraguay y especialmente de los siete pueblos orientales del alto Uruguay. Se hizo sentir a través de sus indios cristianos y de múltiples formas que no es del caso ahora reseñar. Se hizo sentir a través de incursiones evangelizadoras por la campaña.

Sin embargo, con la fundación de la Colonia del Sacramento primero, y después con la fundación de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, aparecieron los primeros colegios de la Compañía de Jesús en lo que andando el tiempo sería la República Oriental del Uruguay. El primero, denominado *San Francisco Javier*, era un sencillo colegio atendido por jesuitas portugueses de la provincia del Brasil de la Compañía de Jesús. El segundo, denominado *San Estanislao de Kostka*, sería atendido por jesuitas españoles, extranjeros o criollos de la Provincia del Paraguay con sede central en la ciudad de Córdoba, hoy República Argentina.

Este colegio de Montevideo tenía nivel escolar y llegó a impartir algo así como la enseñanza media de entonces, nada más. La vida del colegio de Colonia del Sacramento fue segada abruptamente cuando los portugueses abandonaron la ciudad y esta fue ocupada por los españoles. La vida del colegio de Montevideo finalizó abruptamente al ejecutarse el decreto de expulsión de Carlos III, en virtud del cual los jesuitas fueron alejados de Montevideo en julio de 1767; el colegio dejó de ser jesuítico.

Los padres de la Compañía de Jesús, que entretanto habían vuelto al Río de la Plata en 1836 y que habían sido admitidos por las autoridades eclesiásticas bonaerenses y por el gobierno de Juan Manuel Rosas, comenzaron a realizar ministerios pastorales, otra vez, en la República Oriental. Cuando en 1841 tuvieron que partir de Buenos Aires por desavenencias con el gobierno de Rosas, lograron establecerse más sólidamente en Montevideo, víctima por entonces de un prologado sitio.

En Montevideo, los padres jesuitas se dedicaron a los ministerios propios de su orden religiosa. Gracias al empuje y a la iniciativa del P. Ramón Cabré comenzaron a impartir enseñanza y asumieron un colegio. Los hijos de san Ignacio de Loyola tuvieron sus contrariedades, tanto en el plano pastoral como en el de su obra educativa. En esas condiciones, terminada ya la Guerra Grande, los jesuitas resolvieron cerrar su colegio de Montevideo y fundar otro en la Villa de San Juan Bautista. Con el apoyo del vecindario de la villa y de la villa de Guadalupe, con el apoyo de la Junta Económico Administrativa del Departamento de Canelones, y con el apoyo especial de su exalumno, cura párroco,

miembro y a veces presidente de la Junta, Pbro. Jacinto Vera, los jesuitas lograron realizar su proyecto.

El colegio de la villa de San Juan Bautista tuvo alumnos no sólo de esta población, sino también de otras localidades. Ofrecía a los padres garantías de buena formación humana y católica. También fue un centro de formación seminárística para jóvenes con aspiraciones de recibir la ordenación sacerdotal.

El 28 de junio de 1858 el colegio de la villa de San Juan Bautista recibió, tal como lo había solicitado la Junta Económico Administrativa de Guadalupe, su libertad en el empleo de métodos educativos y libertad para conducir la educación y la enseñanza a su arbitrio. Sobre estas bases jurídicas liberales, los padres de la Compañía de Jesús se encontraron en las mejores disposiciones de poder implementar en su colegio el estilo pedagógico jesuítico conocido como la *Ratio studiorum*.

Ese beneficio pudo ser disfrutado por muy poco tiempo, dado que por el decreto del presidente Gabriel Antonio Pereira del 26 de enero de 1859 los jesuitas fueron expulsados del país.

Finalizada la revolución liderada por Venancio Flores, el 4 de enero de 1865 el nuevo gobierno derogó el decreto del gobierno de Pereira. Flores procuró el regreso de los jesuitas y para ello envió a Pedro Isasa y a su propio hijo Segundo Flores a Santa Fe, con el cometido de invitar a los padres de la Compañía de Jesús al Uruguay. Entretanto algunos jesuitas regresaban para incursionar pastoralmente en el país, pero sin el propósito de afincarse.

El 3 de setiembre de 1872 arribaron jesuitas, ahora sí, para fundar una residencia en Montevideo. Invitados por Mons. Jacinto Vera, vicario apostólico y obispo de Megara *in partibus infidelium*, alumno y protector de los jesuitas, los padres regresaron a colaborar en los trabajos pastorales que emprendía la Iglesia en el Uruguay. Cuando tuvo lugar la erección del obispado de Montevideo, el 13 de julio de 1878, se sintió con fuerza la necesidad de fundar un seminario conciliar para formar al clero nacional. Mons. Vera lo fundó y encargó su gestión a los jesuitas. Los primeros cursos del seminario comenzaron en febrero de 1880. Al año siguiente, los padres de la Compañía de Jesús empezaron a recibir alumnos externos en sus aulas, por lo cual quedaba fundado el colegio, que todavía existe con el nombre de Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Es así como la Compañía de Jesús en el Uruguay, en sus tres épocas, no dejó de ocuparse de la educación religiosa de la niñez y la juventud, y procuró siempre realizar esa digna misión aplicando los lineamientos de la *Ratio studiorum*.

En ese empeño no tuvo éxito. Durante la época hispánica, porque el colegio del hospicio San Estanislao de Kostka, de escasa relevancia, no dio lugar para empeños educativos de envergadura. Durante la segunda época,

el colegio del Montevideo, recluido en el interior de sus murallas amenazadas, no contó con el apoyo decidido de las autoridades públicas, lo que llevó a los jesuitas a clausurarlo. El de Santa Lucía, que llegó a contar con las bases jurídicas liberales que le habrían permitido implementar el modo jesuítico de educar y enseñar, por razones ajenas al tema educativo cerró sus puertas a principios de 1859, al producirse el extrañamiento de los padres. Desde 1880 la *Ratio studiorum* se aplicaría en la formación de los seminaristas, no así en el colegio, dado que, después de la reforma de la enseñanza que se llevó a cabo a partir de la década del setenta, las directivas y los controles estatales impidieron la plena vigencia del modo jesuítico de enseñar y de educar.

Entre personas favorecedoras y grupos opositores a los jesuitas, se entretrejió esta historia de la presencia educativa de españoles jesuitas, quienes con compañeros extranjeros y rioplatenses procuraron a través de sus colegios formar a niños y jóvenes.

Al terminar esta exposición se podría adelantar la opinión de que el Uruguay conoció a jesuitas educadores y a colegios de la Compañía de Jesús, aunque, por diversos motivos, esos jesuitas y esos colegios no tuvieron la oportunidad de ensayar en el Uruguay sus principios y método consignado en su documento pedagógico *Ratio studiorum*.

De todos modos, la educación de los jesuitas procuró, dentro del marco reglamentario educacional al que fue sometida, centrar a sus educandos en una positiva orientación a Dios, creador y salvador en Cristo Jesús, Padre y Señor, quien señala como camino la caridad cristiana, que, como una doble vía intercomunicada, tiende al mismo a Dios y al prójimo como hermano; entendiéndose que esta formación educativa de ninguna manera es manifestación de fanatismo, sino un bien real e importante que se ofrece para posibilitar el logro de una armónica realización humana de todas las potencias del educando; ciertamente considerada como una oferta y, a la vez, servicio a los padres en la formación de la personalidad de sus hijos, su integración también servicial en la sociedad y, en último término, para la propia salvación de los educandos. En síntesis, una actividad educativa llevada a cabo a mayor gloria de Dios.

El aporte de los educadores españoles y sus compañeros extranjeros y orientales, más tarde, no fue orientado a colectividades de connacionales, sino a cualquiera que, previa lógica selección, buscarse de los jesuitas una sólida formación personal y religiosa, dado que esos jesuitas asumieron sus tareas educativas como un servicio a los padres de los educandos, a la sociedad y a la Iglesia.

Resumen

Desde la fundación de su primer colegio en Montevideo, en pleno período hispánico, los españoles miembros de la Compañía de Jesús llevaron adelante numerosas iniciativas vinculadas a la educación en el territorio oriental. Interrumpida por la expulsión de los jesuitas que Carlos III decretó en 1767, la obra se retomaría seis décadas más tarde, ya en el Uruguay independiente, hasta la segunda expulsión —esta vez del país—, en 1859. Esta conferencia repasa la labor educativa de los jesuitas en el Uruguay desde mediados del siglo XVIII hasta finales del XIX, con especial atención a algunas obras y a las figuras más notorias del período.

Palabras clave: Jesuitas, Uruguay, Educación.

Abstract

From the foundation of their first school in Montevideo, in the midst of the Hispanic period, the Spaniards who were members of the Company of Jesus carried out numerous initiatives related to education in the Uruguayan territory. Interrupted by the expulsion of the Jesuits that Carlos III decreed in 1767, their work would be resumed six decades later, now in independent Uruguay, until their second expulsion —this time from the country—, in 1859. This conference makes an account of the educational labor pursued by the Jesuits in Uruguay since mid XVIIIth century until late XIXth, paying special attention to some works and to the most notorious characters of the period.

Key words: Jesuits, Uruguay, Education.

Copyright of Prisma is the property of Universidad Catolica del Uruguay Damaso Antonio Larranaga and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.